



y 3 de fallidos en union de todos sus recibos llenados y sellados con el  
de esta Alhaldia bajo las condiciones o clausulas que a continuacion se  
suprimen y las que aparecen en el documento contrato que por  
separado se formarian

1.<sup>a</sup> Esta mandacion se libere a futo con sus plenos voluntarios y de  
aprimos de acuerdo con la Alhaldia, con el primer de cobramiento del  
10 por ciento y las costas Reglamentarias

2.<sup>a</sup> Dicha cobranza se libere a futo como libere de los descubier  
tos por este concepto y de guardaria, o sea que este padre entregara  
el papel en descubierta que tenga prucia liquidacion en todo tiempo  
como la Corporacion sitior solo cuando lo crea conveniente para  
bien de la Admon municipal

3.<sup>a</sup> Los ingresos se liberan a futo en estas Areas municipales como  
es consueo y siempre que lo veja el Alcalde Presidente

4.<sup>a</sup> Que como reconocimiento a la firma que tiene puntada este  
hace de tres mil pesos, en que es arrendada una casa propie  
dad de su hijo fue Alguna foma sita en la calle del Corral,  
cuyos linderos y demas circunstancias se han exento en do  
cumento aparte donde este se compromete ante esta Corpo  
racion y fero de la misma

Por el señor Presidente se da cuenta, de que en su entrevista  
ta con el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia le es-  
puso su gran deseo de venir a esta y presenciar los danos  
que nos ocasionò la tormenta de 27 de septiembre del terno, te  
niendo sumo interes esta presidencia en que le acompa  
ñemos una comision, y que al efecto ya les avisara  
por cuanto dicha 1.<sup>a</sup> Autoridad ya quedò en comunicacion  
slo tan pronto pudieramos saber el dia que sus ocupaciones  
se lo permitian

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presi  
dente levantò la sesion de que Certifico

Jose Benigno Man Olvera  
Francisco...

